



POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

- 0.1.1 En **DEISA** nos comprometemos a cumplir los requisitos contemplados en la ley y en las mejores prácticas de la industria con respecto a la salud y seguridad de todos nuestros empleados, así como de nuestros clientes y visitas que ingresan a nuestras instalaciones; también privilegiamos el respeto a las disposiciones establecidas por nuestros Clientes en dicha materia; así como en la preservación del medio ambiente en todas sus manifestaciones; tomando en cuenta las preocupaciones de la comunidad en donde la empresa desarrolla sus operaciones y actividades de negocio.
- 0.1.2 En **DEISA** tenemos un compromiso con la mejora continua en todas nuestras actividades y procesos, lo cual debe traducirse también en todas nuestras acciones relacionadas a la política de **SSMA**, buscamos garantizar la integridad física, la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, y en general de las personas que visitan nuestras instalaciones, identificando y actuando en consecuencia en la prevención de peligros, incidentes, accidentes y riesgos ocupacionales reales y potenciales, evaluando y determinando los controles necesarios; preservamos el Medio Ambiente gestionando y previendo los aspectos e impactos ambientales resultantes de nuestras actividades.
- 0.1.3 Emprendemos iniciativas para fomentar el compromiso con la sustentabilidad, dirigidas a colaboradores, clientes, proveedores, las partes interesadas y nuestro entorno social.
- 0.1.4 Esta política parte del hecho de que en la mayoría de las veces la acción correcta es obvia y clara, por lo tanto desarrollamos nuestras actividades considerando la salud y la seguridad de las personas, la protección de los activos, la continuidad de los procesos, y el compromiso con el Medio Ambiente; por lo que la prisa, la alta importancia o cualquier otra urgencia no justifica el incumplimiento con esta política.
- 0.1.5 La alta dirección es responsable en la prevención de los accidentes y riesgos ocupacionales, por lo que cada Gerente de área o cualquier nivel jerárquico es responsable de la salud y seguridad de sus colaboradores o reportes directos, esta política asegura el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma [NMX-EC-17020](#) para **DEISA** como Unidad de Verificación Tipo "A".
- 0.1.6 El Administrador único, la Dirección General, y la Gerencia de Administración, han aprobado y autorizado la expedición de esta Política de **SSMA** y encargado la validación de su cumplimiento y seguimiento al Departamento de Calidad.

El compromiso de quienes trabajamos en **DEISA**, es dar vida a este documento, mediante su aplicación en todas nuestras acciones; estamos convencidos de que trabajar bajo estándares de seguridad es primordial; razón por la cual apegarse al cumplimiento de la presente política de **SSMA** es condición para la continuidad de la relación laboral, por lo que cada empleado acepta como responsabilidad individual y organizacional el entrenamiento y capacitación permanente con respecto a la presente política así como su involucramiento y participación en su difusión y mejora continua.

ATENTAMENTE

Ing. Salvador Segovia Sandoval
Director General